Márquez Asociados S.A.S
Su Aliado en el Campo!

MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

MR 16632

Nit: 809007495-9 Responsable de IVA
CARRERA 16 SUR 90-66 BODEGA 3 Y BODEGA 6 PARQUE EMPRESARIAL BERLIN MIROLINDO
IBAGUE TOLIMA Tel. 5162176
ventas@marquezasociados.com.co

Adquiriente	TURBO DISTRITO PORTUARIO, LOGISTICO, INDUSTRIAL, TURISTICO	Fecha	Vencimiento	Forma de pago
Identific.	NIT 890981138-5 Tels: 8273273	Jun-01-2023	Jun-09-2023	CREDITO CUENTAS POR
Direccion	KM 1 VIA AV MEDELLIN - TURBO Turbo - Antioquia	Vendedor		Pedido
		CONTRATOS Y LICITACIONES		PE10000000890

REF	DETALLE	%IVA	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
09256	ABONO ORGÁNICO MINERAL PLATANERO 10-4-14 BTO X 50 KG		3,000	205,333.33	615,999,990.00

OBSERVACIONES: *Número del Contrato 107-2023*

Representación grafica factura electrónica de venta.
Fabricante software y proveedor tecnológico:
SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE
Habilitación DIAN No.18764043552581 de
Ene-30-2023 Vigencia: 12 meses Vence: Ene-30-2024
Rango: MR 14506-18885

Tarifas de impuestos	Base	Impuesto
IVA 0.00%	615,999,990	0

SubTot.	615,999,990.00
TOTAL	**615,999,990.00**

Son: SEISCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS mcte.

Si cancela antes de Pague solamente

Recibí conforme

Nombre:
C.C:
Fecha:

1. La presente factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. 2 En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley. 3. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Recibe de conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma. 5. Favor Consignar a BANCO OCCIDENTE CTA CTE NO. 303-00737-1 - BANCO AGRARIO CONVENIO No. 15973 para transferencias CTA CTE# 366010000284 BANCOLOMBIA CONVENIO 54421 para transferencias CTA CTE# 079-1517365-2 - para transferencias DAVIVIENDA CTA CTE 166069995545

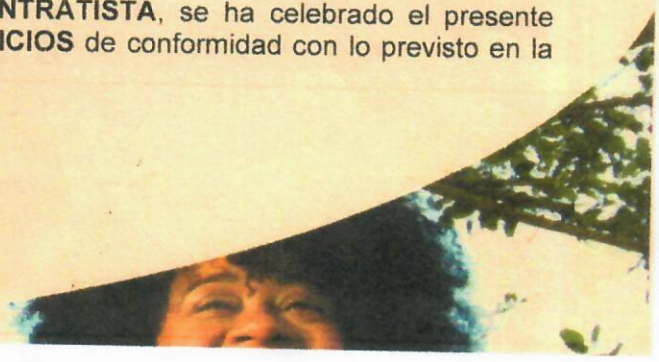
CUFE: 504c38c6d8f59ae28791dc66896b6f7ccaae100123b4923fec6e827ab63f14b26406fa04def9bc037ad0b774e0a83cb3

TRD: 321-19-06

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 107
(15 de mayo de 2023)

CONTRATANTE:	**DISTRITO DE TURBO** **890981138-5**
CONTRATISTA:	**MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S** **NIT: 809.007.495 - 9** **R/L. ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR** **CC. 93.134.162 de Espinal** **Dirección: Carrera 16 sur # 90 – 66 Bodega 3 Parque Empresarial Berlin Via Mirolindo** **Barrio: VIA PICALENA** **Teléfono: 5162176 Ext. 104 320 488 8034** **Correo Electrónico:** **licitacines@marquezasociados.com.co** **Ciudad: Ibagué - Tolima**
OBJETO:	**"COMPRA DE FERTILIZANTES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 4600014665, EL CUAL TIENE COMO OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE CULTIVO Y LA REACTIVACION ECONOMICA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA SUBREGION DE URABA, ANTIOQUIA"**
SUPERVISOR:	**SECRETARIA DE AGRICULTURA**
PLAZO:	**QUINCE (15) DIAS**
VALOR:	**SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L. ($616.000.000)**

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZÁLEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.045.504.165** expedida en Turbo (Ant.) obrando en su carácter de Alcalde Distrital, según acta de posesión del Juzgado Promiscuo Municipal de Turbo Antioquia, autorizado para contratar mediante Acuerdo Nº 001 del 20 de enero de 2020 y en nombre y representación del **DISTRITO DE TURBO** de una parte, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará **EL DISTRITO**, de una parte y por la otra **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S** identificada con el **Nit. 809.007.495 – 9,** representada legalmente por la señora **ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR,** Identificada con **CC. 93.134.162** de Espinal, quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** de conformidad con lo previsto en la



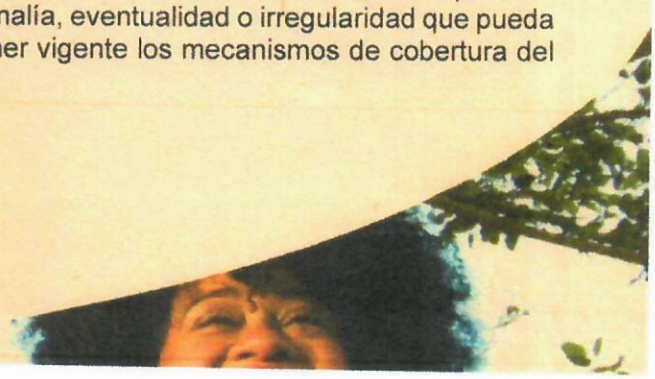
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones: **1).-** Que con observancia de lo establecido en la leyes 80 de 1993 y 1150 2007, Decreto 1082 Decreto reglamentario, la Alcaldía Distrital de Turbo, adelantó la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica **SECOP II NRO. 003/2023**. **2).-** Que agotado todo el procedimiento precontractual con el lleno de los requisitos, la Alcaldía Distrital de Turbo - Antioquia adjudicó la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica **SECOP II NRO. 003/2023**, toda vez que la propuesta presentada por el proponente resulta ser favorable para la entidad, lo cual cumple con lo señalado en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, los requisitos, documentos y demás exigencias previstas en los Pliegos de Condiciones definitivo. **3).** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el revisor fiscal y/o representante legal de la empresa certifico que el Contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes de los empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. **4).** Que con la firma del presente contrato, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento: A.- Que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prevista en el artículo 8º de la Ley 80 de 1.993 y 18 de la Ley 1150 de 2007, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo dispone el artículo 9 ibídem y la Ley 821 de 2003, B.- Que la firma no figura en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con la Ley 610 de 2000. Así las cosas, las partes acuerdan someterse a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: "COMPRA DE FERTILIZANTES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 4600014665, EL CUAL TIENE COMO OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE CULTIVO Y LA REACTIVACION ECONOMICA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA SUBREGION DE URABA, ANTIOQUIA"** De acuerdo con la oferta presentada por el contratista y el Pliego de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica **SECOP II NRO. 003/2023**, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA- ALCANCE DEL OBJETO** A través del contrato a suscribir, se pretende el suministro de fertilizantes para apoyar a los medianos y pequeños productores de la línea productiva Plátano de los municipios de San Juan de Urabá, Necoclí, Mutata y el Distrito de Turbo. **CLAUSULA TERCERA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**: Con el objeto de satisfacer la necesidad de manera oportuna, el oferente cumplirá con las siguientes especificaciones y características del bien o servicio.

Producto	Composición garantizada	Presentación	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Abono orgánico mineral	**ABONO ORGÁNICO MINERAL por bultos de 50kg** **Composición:** • Nitrógeno (N) 10% ✓ N. Amoniacal 1,0%	Bultos de 50kg	3.000	**$205.333.333**	**$616.000.000**



	✓ N. Ureico 9,0% • Fósforo Asimilable (P2o5) 4% • Potasio Soluble En Agua (K2o) 14% • Calcio (Cao) 6% • Magnesio (Mgo) 3% • Azufre Total (S) 1% • Boro (B) 0.1% • Zinc (Zn) 0.1% • Materia Orgánica Compostada 9,0% • Extracto Húmico Total 2,0%				
				VALOR TOTAL	**$616.000.000**

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATISTA se obliga a: **I. OBLIGACIONES GENERALES**: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga: **1.** Solicitar al Distrito la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato. **2.** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado. **3.** Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución el objeto contractual. **4.** Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne al Distrito para el efecto. **5.** Afiliarse a un sistema de pensiones y salud previstas en el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previamente a la cancelación de sus honorarios. **6.** Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del contrato. **7.** Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato. **8.** Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer en ocasión de la ejecución del contrato a personal no autorizado por el Municipio y a terceros en general. **II OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Entregar los productos objeto del presente según el plazo establecido, de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas por el Distrito de Turbo y las ofertadas en la propuesta presentada. **2.** Entregar los productos en cada uno de los municipios objeto de la celebración del convenio y señalados en el presente proceso (San Juan de Urabá, Necoclí, Mutatá y el Distrito de Turbo). **3.** Garantizar que los bienes entregados sean de buena calidad y se cumpla con las especificaciones técnicas y las cantidades requeridas. **4.** Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia. **5.** Si se encuentra algún elemento en malas condiciones o con imperfecciones no será recibido por parte del supervisor. **6.** Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato. **7.** Mantener vigente los mecanismos de cobertura del



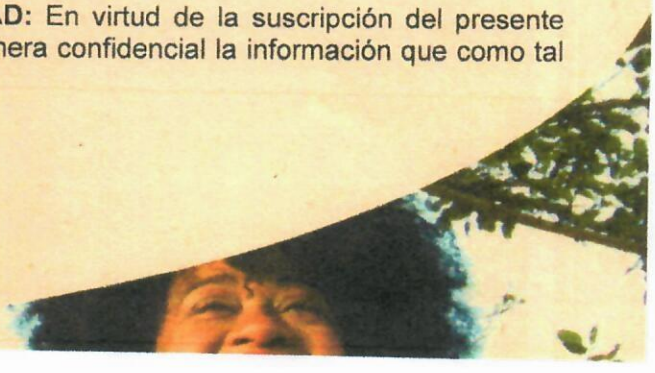
riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. **8.** Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993. **9.** Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. **10.** Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, el cual hace parte integral de la invitación pública. **11.** Entregar los productos en la fecha determinada, hora y lugar según indicaciones realizadas por el supervisor del contrato. **12.** Entregar los productos con responsabilidad y eficiencia. **13.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. **14.** Cumplir con las especificaciones convenidas entre las partes, y las relacionadas en la oferta económica. **CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL DISTRITO:** En virtud del presente contrato el Distrito se obliga a: **1.** Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2023. **2.** Proporcionarle al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato, la cual deberá suministrase de manera inmediata. **3.** Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados. **4.** Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado dentro de los ocho (8) días, siguientes a la terminación de este. **CLAUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO:** El Valor total del presente contrato es la suma de **SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L. ($616.000.000)**, que incluye los impuestos de ley a que haya lugar, pólizas, publicación del contrato, servicios agregados y todos aquellos que conlleve la total ejecución del contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO: EL DISTRITO DE TURBO**, pagará al contratista el valor estimado del contrato, contra facturación, previa presentación de la factura o cuenta de cobro de los bienes efectivamente entregados, contados a partir del acta de inicio. **Parágrafo 1:** el pago se hará contra facturación, previa presentación de la de la cuenta de cobro debidamente aprobada por la supervisión, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio, expedida por el supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y ingreso y salida del almacén del distrito. **Parágrafo 2:** Para todo pago se debe presentar cuenta de cobro y /o factura, informe de actividades realizadas por el contratista, informe de Interventoría y/o supervisión constancia de recibo a satisfacción firmada por supervisor y autoliquidaciones del pago de salud y pensiones; para el último pago deberá presentar además acta de liquidación e informe final de actividades realizadas, el pago debe cumplir con las normas internas de la Secretaría de Hacienda en lo relacionado con pagos. **Parágrafo 3**: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago relativo al Sistema de Seguridad Social Integral. **CLAUSULA OCTAVA: DURACIÓN DEL CONTRATO**. - El plazo de ejecución será de **QUINCE (15) DIAS,** contados a partir del de Inicio en el **SECOP II,** previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo. **CLAUSULA NOVENA: SUPERVISIÓN:** El Distrito de Turbo,



verificará la calidad del suministro; la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo del **SECRETARIO (A) DE AGRICULTURA.** **CLAUSULA DECIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN:** Por la naturaleza del contrato, el lugar de entrega será en los municipios de San Juan de Urabá, Necoclí, Mutatá y el Distrito de Turbo Antioquia, según las directrices del Supervisor. **DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS.** - El oferente escogido o futuro contratista asumirá, por su cuenta y riesgo todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, y además a partir de la fecha de suscripción del contrato con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo en las cuantías y términos que se señalaran a continuación: **A. DE CUMPLIMIENTO:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración de éste y cuatro (4) meses más. **B. DE CALIDAD DE LOS BIENES:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración de éste y cuatro (4) meses más. **parágrafo primero:** Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requisitos y regulaciones específicas para cada una de ellas, previstos en el Decreto 1082 de 2015. **Parágrafo segundo:** En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto, el interventor deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el contratista. **Parágrafo tercero**: Dichas garantías deberán constituirse dentro del día hábil siguiente a la suscripción del respectivo contrato, a riesgo de hacer exigible la garantía **DECIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: Los pagos del contrato se financiarán con cargo al rubro.

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.01.003	Otros Bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipos	**$680.000.000**
Fuente de Financiación:		
1.3.1.1.07	Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general	**$650.000.000**
1.3.3.11.07	R.B Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general.	**$30.000.000**
Certificados de Disponibilidad Presupuestal	**00278 del 14 de marzo de 2023**	
	00290 del 16 de marzo de 2023	
Número del Radicado del Proyecto	**Nro. 2020058370031**	
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento del servicio de extensión agropecuaria y asistencia técnica para los pequeños y medianos productores del Distrito de Turbo.	

DECIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD: En virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a 1). Manejar manera confidencial la información que como tal



le sea presentada, entregada y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como de carácter reservado en la entidad. **DECIMA CUARTA: INDEMNIDAD DEL DISTRITO DE TURBO:** EL CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. **DECIMA QUINTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS**- El contratista no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito de EL DISTRITO pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato. **DECIMA SEXTA: MULTAS**.- En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA** y previo agotamiento del trámite previsto en la Ley 1474 de 2011, el DISTRITO podrá imponer y hacer exigibles las multas diarias y sucesivas, equivalentes al uno (1) por mil (1000) del valor de este **CONTRATO**, las cuales entre si no podrán exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. **Parágrafo:** Para los efectos del cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran al **CONTRATISTA** de su obligación de ejecutar el **CONTRATO**, ni las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. **DECIMA SÉPTIMA: CLÁUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial, al final del término de ejecución del **CONTRATO** de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, éste pagará al DISTRITO a título de pena y estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. En el evento que los perjuicios superen el valor estimado en esta cláusula, el DISTRITO adelantará las acciones pertinentes para lograr su cobro imputando el valor pagado a dichos perjuicios. Lo dispuesto en la presente cláusula también podrá ser aplicado en el evento en que en cualquier momento de ejecución del **CONTRATO** el monto de la totalidad de las multas sucesivas impuestas por el DISTRITO iguale el diez por ciento (10%) del valor del **CONTRATO. Parágrafo:** Para los efectos de la imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. **DECIMA OCTAVA: CADUCIDAD**-EL DISTRITO podrá declarar la caducidad del respectivo contrato por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con lo previsto en el artículo 18º de la Ley 80 de 1993. Igualmente procederá la caducidad en los eventos previstos en el Artículo 25 de la Ley 40 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente será declarada de conformidad con lo previsto por la Ley 828 de 2003. **DECIMA NOVENA: GASTOS:** Todos los gastos que se requieran para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato e iniciación del plazo de ejecución del mismo serán por cuenta del contratista, así como los impuestos a que haya lugar. **CLAUSULA VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo y firma del mismo por las partes para su ejecución se requiere la aprobación de las pólizas que amparen el contrato por parte de EL DISTRITO y la expedición del respectivo registro presupuestal **VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Terminada la ejecución del contrato, u ordenada ésta se procederá a su liquidación conforme con lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, y 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO**



CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el presente contrato tendrá como domicilio la ciudad de Turbo, Antioquia. **VIGÉSIMA TERCERA: DIRECCIONES: a). EL Contratista:** Dirección: **Carrera 16 sur # 90 – 66 Bodega 3 Parque Empresarial Berlin Via Mirolindo.** Barrio: **Via Picalena**, **Ibagué - Tolima** Correo electrónico: **licitacines@marquezasociados.com.co** Teléfono: **5162176 Ext. 104 - 320 488 8034. b). El Contratante:** kilómetro 1 vía Medellín, Alcaldia de Turbo, correo electrónico jurídica@turbo-antioquia.gov.co - contratación@turbo-antioquia.gov.co:

Para constancia se firma en el Distrito de Turbo a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZÁLEZ
Alcalde Distrital de Turbo, Antioquia
Contratante

ANDRES F. MARQUEZ AFANADOR
CC. 93.134.162
R/L. MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S
Contratista

Proyectó
ALEJANDRA MARIN JIMÉNEZ
P.U. Contratos

Revisó y Aprobó
RESURRECCIÓN MANZANO
Secretaria Defensa Judicial



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
Nit: 890.981.138
PRESUPUESTO 2023 CCPET
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nº 00290

7FD35828CF4692153382B02A6AEDAA55

Fecha de este documento : 16 de MARZO del 2023

NIT Ó CÉDULA : 890.981.138 DV 5

RAZÓN SOCIAL : DISTRITO DE TURBO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO, En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 71 del decreto 111 de 1996, CERTIFICA que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2023 de las DISTRITO DE TURBO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Bienes y Servicios,que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

CODIGO CCPET Y CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CCPET Y CLASIFICADORES	DETALLE CLASIFICADOR	VALOR CÓDIGO Y CLASIFICADOR RAIZ
2.3.2.02.01.003	**OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**		**580.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC			**580.000.000,00**
	3465902 - Abonos y fertilizantes complejos o mixtos	580.000.000,00	
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA			**580.000.000,00**
	16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	580.000.000,00	
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN			**580.000.000,00**
	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	550.000.000,00	
	1.3.3.11.07 - R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	30.000.000,00	
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN			**580.000.000,00**
	1702010 - Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	580.000.000,00	
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS			**580.000.000,00**
	C - Con Situación de Fondos	580.000.000,00	
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA			**580.000.000,00**
	120101 - 100% de La Renta	580.000.000,00	
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA			**580.000.000,00**
	2020058370031 - Fortalecimiento del servicio de extensión agropecuaria y asistencia técnica para los pequeños y medianos productores del Distrito de Turbo	580.000.000,00	

VALOR TOTAL CDP :
$580000000 QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad
COMPRA DE FERTILIZANTES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 4600014665, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE CULTIVOS Y LA REACTIVACION ECONOMICA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA SUBREGION DE URABA, ATIOQUIA".-

FIRMAS DE APROBACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada

Elaborado por: AILED RAMIREZ CASTELLANO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
Nit: 890.981.138
PRESUPUESTO 2023 CCPET
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nº 00278

41038608E578D6D3A885C7D37DD0A383

Fecha de este documento : 14 de MARZO del 2023

NIT Ó CÉDULA : 890.981.138 DV 5

RAZÓN SOCIAL : DISTRITO DE TURBO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO, En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artìculo 71 del decreto 111 de 1996, CERTIFICA que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2023 de las DISTRITO DE TURBO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Bienes y Servicios,que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

CODIGO CCPET Y CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CCPET Y CLASIFICADORES	DETALLE CLASIFICADOR	VALOR CÓDIGO Y CLASIFICADOR RAIZ
2.3.2.02.01.003	**OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**		**100.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC			**100.000.000,00**
	3465902 - Abonos y fertilizantes complejos o mixtos	100.000.000,00	
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA			**100.000.000,00**
	16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	100.000.000,00	
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN			**100.000.000,00**
	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	100.000.000,00	
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN			**100.000.000,00**
	1702010 - Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	100.000.000,00	
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS			**100.000.000,00**
	C - Con Situación de Fondos	100.000.000,00	
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA			**100.000.000,00**
	120101 - 100% de La Renta	100.000.000,00	
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA			**100.000.000,00**
	2020058370031 - Fortalecimiento del servicio de extensión agropecuaria y asistencia técnica para los pequeños y medianos productores del Distrito de Turbo	100.000.000,00	

VALOR TOTAL CDP :
$100000000 CIEN MILLONES DE PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad
COMPRA DE FERTILIZANTES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 4600014665, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE CULTIVOS Y LA REACTIVACION ECONOMICA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA SUBREGION DE URABA, ATIOQUIA".-

FIRMAS DE APROBACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada por

Elaborado por: AILED RAMIREZ CASTELLANO

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_Sopetran CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por AILED RAMIREZ CASTELLANO, el día: miércoles, 15 de marzo de 2023 siendo las: 8:09:19

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 0000000892

Fecha de Expedición: 15/05/2023

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00278	14/03/2023
00290	16/03/2023

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2023, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

DBA062244AD295CE0DD53EA1D30E40B6

NIT Ó CÉDULA : 809.007.495 DV 9

RAZÓN SOCIAL : MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.

CODIGO CCPET Y CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CCPET Y CLASIFICADORES	DETALLE CLASIFICADOR	VALOR CÓDIGO Y CLASIFICADOR RAIZ
2.3.2.02.01.003	**OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**		**616.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC			**616.000.000,00**
	3465902 - Abonos y fertilizantes complejos o mixtos	36.000.000,00	
	3465902 - Abonos y fertilizantes complejos o mixtos	580.000.000,00	
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA			**616.000.000,00**
	16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	36.000.000,00	
	16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	580.000.000,00	
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN			**616.000.000,00**
	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	36.000.000,00	
	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	550.000.000,00	
	1.3.3.11.07 - R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	30.000.000,00	
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN			**616.000.000,00**
	1702010 - Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	36.000.000,00	
	1702010 - Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	580.000.000,00	
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS			**616.000.000,00**
	C - Con Situación de Fondos	36.000.000,00	
	C - Con Situación de Fondos	580.000.000,00	
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA			**616.000.000,00**
	120101 - 100% de La Renta	36.000.000,00	
	120101 - 100% de La Renta	580.000.000,00	
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA			**616.000.000,00**
	2020058370031 - Fortalecimiento del servicio de extensión agropecuaria y asistencia técnica para los pequeños y medianos productores del Distrito de Turbo	36.000.000,00	
	2020058370031 - Fortalecimiento del servicio de extensión agropecuaria y asistencia técnica para los pequeños y medianos productores del Distrito de Turbo	580.000.000,00	

Valor en letras:

SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L

Objeto del Compromiso

ADJUDICADO AL CONTRATO N°107 DE 2023, EL CUAL TIENE POR OBJETO: COMPRA DE FERTILIZANTES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 4600014665, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE CULTIVOS Y LA REACTIVACION ECONOMICA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA SUBREGION DE URABA, ATIOQUIA".-

FECHA DE INICIO: 18 de mayo del 2023	**FECHA DE FINALIZACIÓN: 01 de junio del 2023**
ACTA DE INICIO INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO: 107- 2023 del 15 de mayo de 2023	**PLAZO DE EJECUCIÓN: QUINCE (15) DIAS, contados a partir del inicio en SECOP II**
OBJETO DEL CONTRATO: "COMPRA DE FERTILIZANTES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 4600014665, EL CUAL TIENE COMO OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE CULTIVO Y LA REACTIVACION ECONOMICA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA SUBREGION DE URABA, ANTIOQUIA".	
SUPERVISOR:	**TATIANA MARIA PINEDA FERIA SECRETARIA DE AGRICULTURA**
CONTRATISTA:	**MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S NIT: 809.007.495 - 9 R/L. ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR CC. 93.134.162 de Espinal**
VALOR DEL CONTRATO $616.000.000	
CONSIDERANDO:	

En Turbo, Antioquia, A los dieciocho (18) días del mes de mayo del año 2023, se reunieron en la Secretaría de Agricultura, las siguientes personas: la señora **TATIANA MARIA PINEDA FERIA,** secretaria de Agricultura, en calidad de Supervisora y el señor **ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR,** Identificada con **CC. 93.134.162** de Espinal, representante legal de la **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S** identificada con el **Nit. 809.007.495 - 9,** en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

Para mayor constancia, firman los que en esta intervinieron.

TATIANA MARIA PINEDA FERIA
Secretaria de Agricultura
Supervisor

ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR
Contratista



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14843383795

(415)7707212489984(8020) 000001484338379 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 4 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 SUR 90 66 BG 3 PAR EMPRESARIAL BERLIN VIA MIROLINDO

42. Correo electrónico marquezasociados@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 1 6 2 1 7 6	3 1 7 3 6 9 2 8 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 2 0	2 0 0 0 0 4 2 4	4 6 4 5	2 0 0 0 0 4 2 4	4 6 6 4	4 6 5 3		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
[illegible]- Obligado a llevar contabilidad
[illegible] - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 2 3 2 2

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 03 / 16 : 08: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14843383795

(415)7707212489984(8020) 000001484338379 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 4 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	8 2 0	1 6
73. Fecha	2 0 0 0 0 4 2 4	2 0 1 9 0 1 1 5
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 5 0 8	2 0 1 9 0 1 3 1
77. No. Matrícula mercantil	1 2 4 1 7 4	1 2 4 1 7 4
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 4 2 4	2 0 0 0 0 4 2 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 1 0 6 1 3		-
	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14843383795

(415)7707212489984(8020) **000001484338379 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 4 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 0 0 4 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 1 3 4 1 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARQUEZ	AFANADOR	ANDRES	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 0 0 4 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 8 5 3 2 3 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AFANADOR	DE MARQUEZ	AMPARO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14843383795

(415)7707212489984(8020) **000001484338379 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 4 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 5 5 7 5 0 7		1 4 5 3 4 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
JOYA	RIOBO	BLANCA	LUCIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 7 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 6 8 5 6 7 2		4 6 9 1 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SUAZA	BOCANEGRA	ALBA	DOLFEY

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 7 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14843383795

(415)7707212489984(8020) **000001484338379 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 4 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0	

162. Nombre del establecimiento: MARQUEZ ASOCIADOS Y CIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CR 16 SUR 90 66 BG 3 PARQUE EMPRESARIAL BERLIN VIA MIROLINDO VIA PICALEÑA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 4 1 7 5	2 0 0 0 0 5 0 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 6 4 4 7 4 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0	

162. Nombre del establecimiento: MARQUEZ ASOCIADOS NEIVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección: CL 15 44 84 BRR VILLA REGINA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 7 1 1 2 7	2 0 1 5 0 7 2 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 0 4 8 8 8 0 3 3		

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0	

162. Nombre del establecimiento: MARQUEZ ASOCIADOS ESPINAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Espinal 2 6 8	

165. Dirección: BRR EL FUTURO MZ I CA 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 2 8 0 1	2 0 1 5 0 8 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 0 4 8 8 8 0 3 3		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14843383795

(415)7707212489984(8020) **000001484338379 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 4 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0

162. Nombre del establecimiento: MARQUEZ ASOCIADOS LA DORADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	La Dorada 3 8 0

165. Dirección: CR 7 15 68 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
4 4 5 6 3	2 0 1 5 0 7 1 7	3 2 0 4 8 8 8 0 3 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios 4 6 5 3

162. Nombre del establecimiento: MARQUEZ ASOCIADOS IBAGUE CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CL 31 5 68

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 0 1 0 8 3	2 0 1 9 0 3 0 4	3 2 0 4 8 8 8 0 3 3	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809007495	9	MARQUEZ ASOCIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TOLIMA	CRA 16 SUR 90 66	IBAGUE-TOLIMA	5162176	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2097031173	9451163640	E	2023/05/24	2023/05/24	BANCOLOMBIA	0	$25,778,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				36	$13,748,100	$0	$0	$13,748,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$5,114,300	$0	$0	$5,114,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	$7,245,600	$0	$0	$7,245,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,388,200	$0	$0	$1,388,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$3,218,600	$0	$0	$3,218,600
BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	38	$3,218,600	$0	$0	$3,218,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				37	$3,349,700	$0	$0	$3,349,700
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	3	$177,000	$0	$0	$177,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	5	$540,000	$0	$0	$540,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	27	$2,510,700	$0	$0	$2,510,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$122,000	$0	$0	$122,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				38	$4,750,400	$0	$0	$4,750,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$28,000	$0	$0	$28,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$1,326,000	$0	$0	$1,326,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	$862,400	$0	$0	$862,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$2,534,000	$0	$0	$2,534,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$426,900	$0	$0	$426,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$426,900	$0	$0	$426,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$284,600	$0	$0	$284,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$284,600	$0	$0	$284,600
TOTAL				38	$25,778,300	$0	$0	$25,778,300

2023/05/24 07:12 PM

Márquez Asociados S.A.S

Su Aliado en el Campo!

NIT. 809.007.495-9

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

La suscrita BLANCA LUCIA JOYA RIOBO, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.557.507 de Ibagué y tarjeta profesional No. 145.349-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S. identificada con NIT 809007495-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente se expide el veintiún (21) días del mes de junio de 2023, en Ibagué, Tolima.

T.P. 145.349-T
Revisora Fiscal

Márquez Asociados S.A.S

Su Aliado en el Campo!

NIT. 809.007.495-9

LOS SUSCRITOS REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICAN

Que la sociedad **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S NIT. 809.007.495-9** ha venido cumpliendo en forma correcta y oportuna con las obligaciones relacionadas con los aportes parafiscales hasta el mes Mayo de 2013 mes a partir del cual en virtud de la Ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012, quedó exonerada a cambio de la obligación del impuesto denominado **CREE** modificada por la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2201 del 30 de diciembre de 2016; quedó exonerada a cambio del impuesto denominado **AUTORRETENCIÓN** a título de impuesto sobre la Renta y Complementarios.

La presente se expide el veintiún (21) días del mes de junio de 2023, en Ibagué, Tolima.

BLANCA LUCIA JOYA RIOBO
Revisora Fiscal
T.P 145.349-T

ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR
Representante Legal
C.C. 93.134.162

Márquez Asociados S.A.S

Su Aliado en el Campo!

NIT. 809.007.495-9

LOS SUSCRITOS REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICAN

Que la sociedad **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.** identificado con **NIT. 809.007.495-9** ha venido cumpliendo en forma correcta y oportuna con la cuota de aprendices del SENA en razón a lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 a los artículos 32-33 y 50, Ley 1562 de 2012, y el Decreto 933 de 2003 en lo concerniente a dicha cuota.

La presente se expide el veintiún (21) día del mes de junio de 2023, en Ibagué, Tolima.

BLANCA LUCIA JOYA RIOBO
Revisora Fiscal
T.P 145.349-T

ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR
Representante Legal
C.C. 93.134.162

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con razón social MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S., identificado con el NIT 809007495, se encuentra registrado en la base de datos de Aportes del SENA, encontrándose al día con los pagos de Aportes Parafiscales mensuales a la fecha y no presenta registros en cartera.

Contrato de aprendizaje: Que según la base de datos de aprendices, la empresa se encuentra regulada mediante: resolución 73-2427 con 1 Aprendiz en la regional REGIONAL TOLIMA.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-05-19

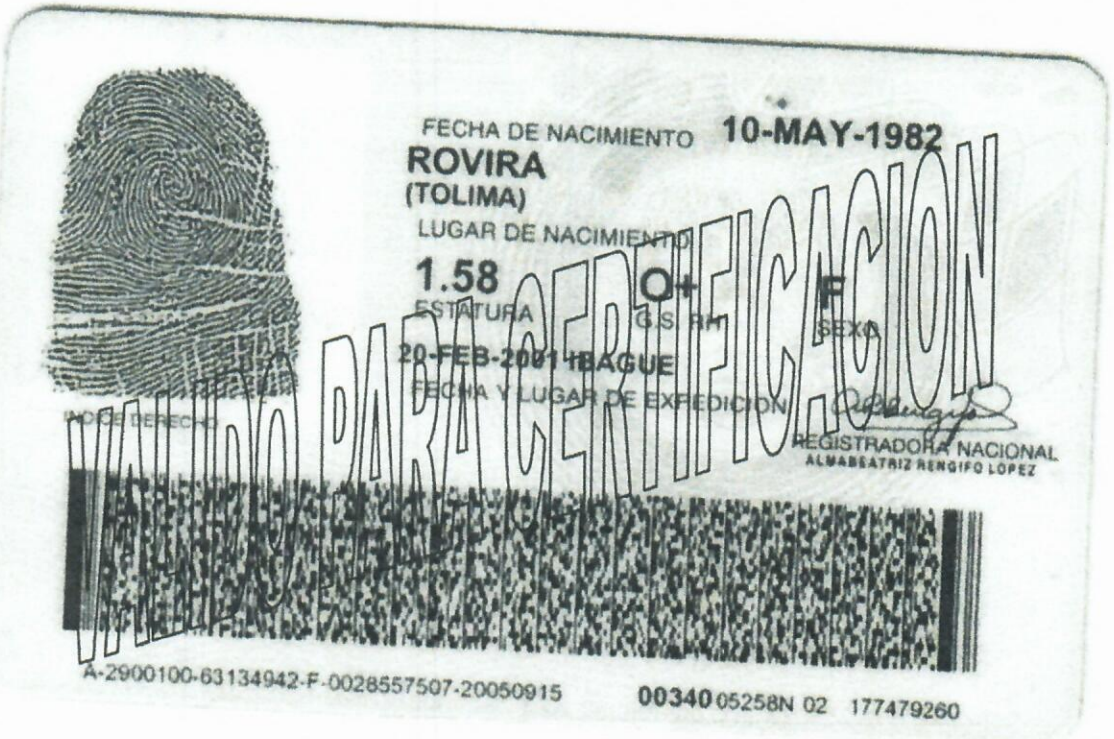
Generado por : GINNA MARCELA RUIZ GONZÃ•LEZ

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 89521198 - Número de Certificado: 203577

SENA, MÁS TRABAJO

Linea de atención al ciudadano: 018000 910270
Linea de atencion al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 28.557.507
JOYA RIOBO
APELLIDOS
FIRMA
VALIDO PARA CERTIFICACION


FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1982
ROVIRA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
20-FEB-2001 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
VALIDO PARA CERTIFICACION
A-2900100-63134942-F-0028557507-20050915
00340 05258N 02 177479260

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

145349-T



BLANCA LUCIA
JOYA RIOBO
C.C. 28557507
RES. INSCRIPCION 349 DEL 19/11/2009
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

260756 155262

Identificación Plástica S.A. 160017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C D D B E D 6 5 C 7 D B 3 F E 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLANCA LUCIA JOYA RIOBO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28557507 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 145349-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:24:37 AM horas del 20/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93134162**
Apellidos y Nombres: **MARQUEZ AFANADOR ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 225451505

WEB
09:26:00

Bogotá DC, 20 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93134162:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 225451839

WEB
09:27:45

Bogotá DC, 20 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S identificado(a) con NIT número 8090074959:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de junio de 2023, a las 09:27:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	93134162
Código de Verificación	93134162230620092702

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de junio de 2023, a las 09:27:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8090074959
Código de Verificación	8090074959230620092739

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

MUNICIPIO DE TURBO

Nit: 890981138

Turbo,jueves, 15 de junio de 2023

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO MPAL. N°03733

CERTIFICA:

Que el Señor(a): MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 8090074959Se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuesto.Valido. HASTA TRES MESES. Para Contratar.

Paz y salvo válido desde jueves, 15 de junio de 2023 hasta el viernes, 15 de septiembre de 2023

15 JUN 2023

Firma y Sello del Responsable

NOTA: Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_PyS_Global.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: ERIKA PAOLA URREGO DEL TORO, el día: jueves, 15 de junio de 2023 siendo las: 10:18:11

MUNICIPIO DE TURBO

Nit: 890981138

Turbo,jueves, 15 de junio de 2023

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO MPAL. N°03734

CERTIFICA:

Que el Señor(a): ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADORIdentificado(a) con C.C. y/o Nit N° 93134162Se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuesto.Valido. HASTA TRES MESES. Para Contratar.

Paz y salvo válido desde jueves, 15 de junio de 2023 hasta el viernes, 15 de septiembre de 2023

15 JUN 2023

Firma y Sello del Responsable

NOTA: Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_PyS_Global.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: ERIKA PAOLA URREGO DEL TORO, el día: jueves, 15 de junio de 2023 siendo las: 10:22:02

ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-SM-GVC-09
		Versión: 1
	PAZ Y SALVO	Fecha de aprobación: Mayo 24 de 2013
		Página: 1 de 1

LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBO

CERTIFICA:

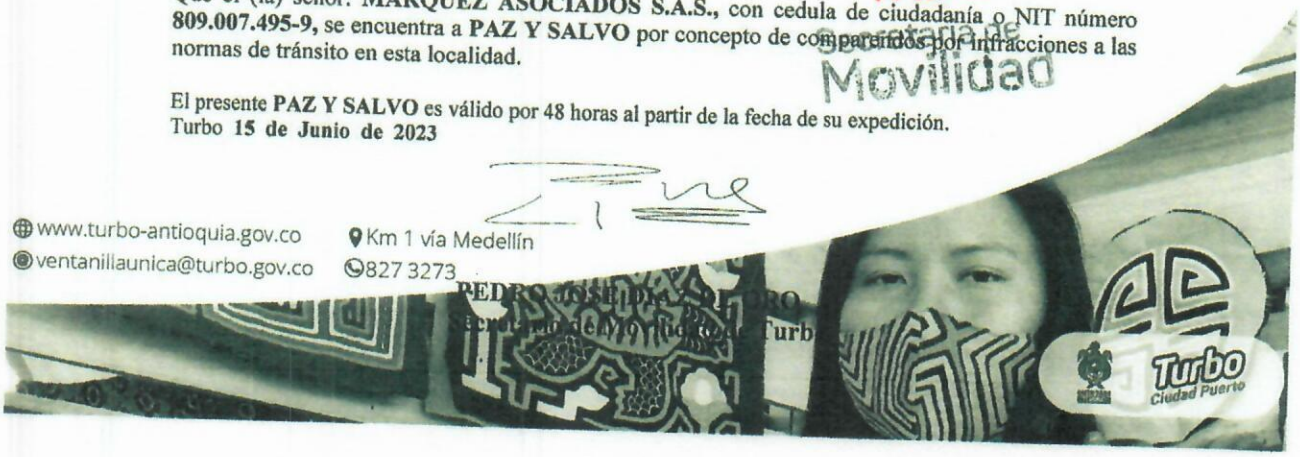
15 JUN 2023

Que el (la) señor: **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.,** con cedula de ciudadanía o NIT número **809.007.495-9,** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de comparendos por infracciones a las normas de tránsito en esta localidad.

Secretaría de Movilidad

El presente **PAZ Y SALVO** es válido por 48 horas al partir de la fecha de su expedición.
Turbo **15 de Junio de 2023**

PEDRO JOSE [illegible]
Secretario de Movilidad de Turbo



ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logistico Industrial, Turistico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-SM-GVC-09
		Versión: 1
	PAZ Y SALVO	Fecha de aprobación: Mayo 24 de 2013
		Página: 1 de 1

LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBO

DISTRITO DE TURBO

CERTIFICA:

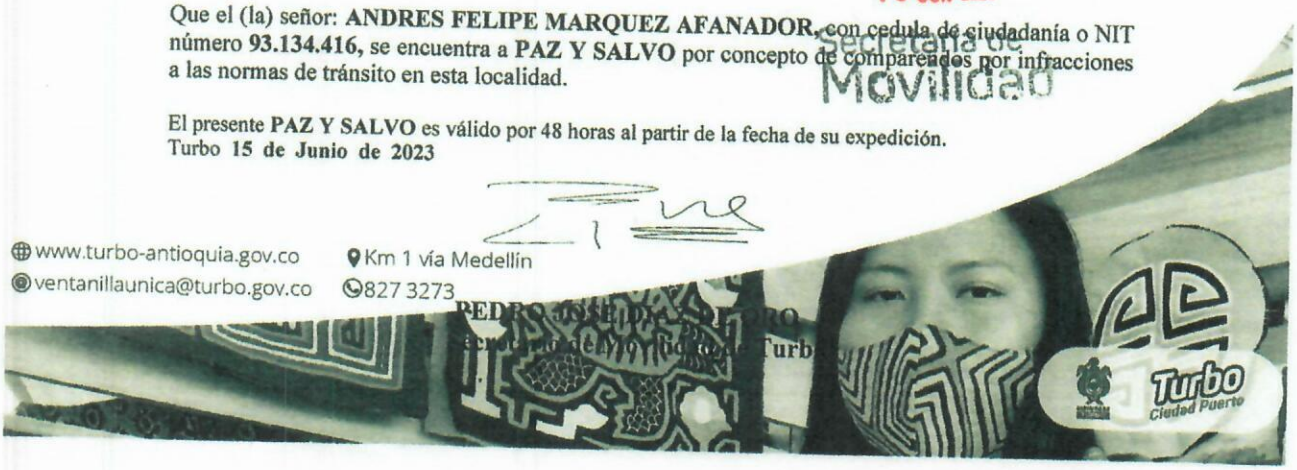
15 JUN 2023

Que el (la) señor: **ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR,** con cedula de ciudadanía o NIT número **93.134.416,** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de comparendos por infracciones a las normas de tránsito en esta localidad.

Secretaría de Movilidad

El presente **PAZ Y SALVO** es válido por 48 horas al partir de la fecha de su expedición.
Turbo **15 de Junio de 2023**

PEDRO JOSE [illegible]
Secretario de Movilidad de Turbo



Certificado
Bancario

Sábado, 10 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARQUEZ ASOCIADOS S A S identificado(a) con NIT 809007495, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	07915173652	2003/09/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.

SIGLA: MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S. | NIT No.: 809007495-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: 11

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____ | TIPO: [][] (VER AL RESPALDO) | CLASE: [][] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUE | DIRECCIÓN: CARRERA 16 SUR #90-66 BDG 3

TELÉFONOS: 3173692818 - 3204888034 | FAX: 5162176 | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS	2 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
3 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	4 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA R.TOLIMA	X		2709600	21-12-2019	$1.011.078.195
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL - NARE	X		5201170	28-DIC-2022	$479.000.000
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	X		(604) 4099000	22- DIC-2022	$287.724.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: MARQUEZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): AFANADOR | NOMBRES: ANDRES FELIPE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 93.134.162 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 16.449.006.661

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS AUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 26/04/2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Márquez Asociados S.A.S
Su Aliado en el Campo!
NIT. 809.007.495-9

INFORME DE ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA
Número del contrato 107-2023

Objeto del contrato: COMPRA DE FERTILIZANTES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 4600014665, EL CUAL TIENE COMO OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE CULTIVO Y LA REACTIVACION ECONOMICA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA SUBREGION DE URABA, ANTIOQUIA.

Actividades realizadas por el Contratistas

1. El día 26 de Mayo se dio inicio a la entrega en el Municipio de MUTATA en dos vehículos con 333 Bultos de Fertilizante a las 4:00 PM. La entrega y el descargue se llevo a cabo en el Parque Educativo del Municipio, estando como encargado el señor Sergio Ivan Lora.



S.A.S

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS DEL CONTRATO No.107-2023

ASOCIADOS S.A.S. con Nit. 809.007.495 – 9 en cumplimiento del contrato No. realiza entrega de elementos contemplados en el mismo que tiene por objeto " ***DE FERTILIZANTES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 00014665, EL CUAL TIENE COMO OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA TRIBUIR A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE CULTIVO Y LA REACTIVACION OMICA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA SUBREGION DE ANTIOQUIA".***

Entregados:

MUNICIPIO	INSUMOS (TONELADAS)	CANTIDAD (SACOS)
MUTATA	16.650 KG	333

ancia se firma el día 26 de Mayo del 2023.

ENTREGA:

Iván Lora Martinez

Iván Lora Martine z
visora
TARIA DE AGRICULTURA
Mutata

ALEJANDRO PATIÑO
Marquez Asociados S.A.S.

Márquez Asociados S.A.S
Su Aliado en el Campo!
NIT. 809.007.495-9





Carrera 16 Sur #90-66 bodega 3 Parque Empresarial Berlín – Mirolindo
PBX: 516 21 76 – Cel. 317 3692818 – 320 4888034
Ibagué - Colombia



ENTREGAS FERTILIZANTE MUNICIPIO DE MUTATA



ENTREGAS FERTILIZANTE MUNICIPIO DE MUTATA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

UNIDOS

FORMATO DE ENTREGA DE INSUMOS

Información general

1. Municipio	Mutatá	2. Vereda	La Sacrata.
3. Fecha de entrega	04 06 2023	4. Número del Convenio/Contrato	4600074665.

Listado de insumos

N°	5. Nombre del producto	6. Unidad de medida	7. Cantidad entregada por productor	8. Observaciones
1	Platanaro 70-4-74	Bulto 50kg	3	

Listado de asistentes

N°	9. Nombres y apellidos	10. Tipo documento de identidad						11. N° documento	12. Teléfono de contacto	Firma
		CC	RC	NUIP	TI	MS	AS			
1	Omar David.	X	4	5	6	7	8	6706006	3148080327	Omar David
2	Franki Francisco Tordecilla Cuadrado	X	4	5	6	7	8	70998496	3028681458	Franki Tordecilla
3	Alejandro Antonio Taborda Hernandez	X	4	5	6	7	8	71380025	3205716703	Alejandro T
4	Martin Emilio Barba	X	4	5	6	7	8	71352723	3127687273	Martin Barba.
5	Manuel Cristobal Quintana Ramos	X	4	5	6	7	8	8336988	3143722272	
6	Jesus Antonio Duaña Quintana	X	4	5	6	7	8	70522460	3177277647	Jesús Duaña
7	Felix Ciprian Alvarez	X	4	5	6	7	8	1038870985	3228972537	Felix Cipr.
8	Jaime Manuel Baltran Suarez	X	4	5	6	7	8	98599435	3218046280	Jaime Beltran

Sergio Iván Lora Martinez	Frany A.	Andrw Felipe Borja.
Firma del Funcionario de la Administración Municipal	Firma Veedor Comunitario	Firma técnico/profesional que realiza la entrega
Nombre: Sergio Iván Lora M.	Nombre: Frany Agudelo	Nombre: Andrw Felipe Borja B.
N° de cédula: 70.407983754	N° de cédula: 30.091834	N° de cédula: 7040802001
N° de celular: 3016203756.	N° de celular: 3147483439	N° de celular: 3107169109.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

UNIDOS

FORMATO DE ENTREGA DE INSUMOS

Información general

1. Municipio	Mutatá	2. Vereda	La Sacrata
3. Fecha de entrega	04 / 08 / 2023 (dd / mm / aaaa)	4. Número del Convenio/Contrato	4600074665

Listado de insumos

N°	5. Nombre del producto	6. Unidad de medida	7. Cantidad entregada por productor	8. Observaciones
1	Platanero 70-4-74	bulto 50kg	3	

Listado de asistentes

N°	9. Nombres y apellidos	10. Tipo documento de identidad						11. N° documento	12. Teléfono de contacto	Firma
		CC	RC	NUIP	TI	MS	AS			
1	Fabio Manuel Acosta Lambertinez	X	4	5	6	7	8	8787477	3116760374	Fabio Acosta
2	Ladys Janeth Borja Saucedo	X	4	5	6	7	8	1038803752	3737564559	Yaneth Borja
3	Elisao Bacavra	X	4	5	6	7	8	6705890	3122656208	Eliecer Becerra
4	Angel Saturio Gil Bajarano	X	4	5	6	7	8	77186074	3234678034	Angel S. Gil B.
5	Erika Patricia Lopez Sanchez	X	4	5	6	7	8	1047497577	3277737900	Erika López Sánchez
6	Yusladis Ciprian Alvarez	X	4	5	6	7	8	1038803849	3146576740	Yusladis Ciprian A.
7	Jhon Jairo Gomez Garcia	X	4	5	6	7	8	1028009739	3103970374	Jhon Gomez
8	Gloria Amparo Cubides Higuita	X	4	5	6	7	8	21744566	3276244150	Gloria Acubides

Firma del Funcionario de la Administración Municipal		Firma Veedor Comunitario		Firma técnico/profesional que realiza la entrega	
Sergio Iván Lora Martínez		Francy A.		Andres Felipe Borja	
Nombre	Sergio Ivan Lora M.	Nombre	Francy Agudelo	Nombre	Andres Felipe Borja Badera
N° de cédula	1040798754	N° de cédula	30.091.834	N° de cédula	1040802007
N° de celular	3016201560	N° de celular	3147483434	N° de celular	3107769109

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

UNIDOS

FORMATO DE ENTREGA DE INSUMOS

Información general

1. Municipio	Mutata	2. Vereda	La Sacrata
3. Fecha de entrega	04 / 06 / 2023	4. Número del Convenio/Contrato	4600074665

Listado de insumos

N°	5. Nombre del producto	6. Unidad de medida	7. Cantidad entregada por productor	8. Observaciones
1	Platano 1070-4-74	Bolsas	3	

Listado de asistentes

N°	9. Nombres y apellidos	10. Tipo documento de identidad						11. N° documento	12. Teléfono de contacto	Firma
		CC	RC	NUIP	TI	MS	AS			
1	Elvar Robatan Yanez	X	4	5	6	7	8	7045490036	3232863395	Elvar R.
2	Casilda Isabal Barba	X	4	5	6	7	8	39407760	3204708982	Casilda Barba
3	Jorge Luis Diaz Gonzalez	X	4	5	6	7	8	8339678	3205147823	Jorge Luis Diaz G.
4	Maryory Ruiz Gil	X	4	5	6	7	8	43609742	3276754007	Maryory Ruiz Gil
5	Santander Lambertino Vaga	X	4	5	6	7	8	705304944	3122080089	Santander L.
6	Waimar Martinez Mira	X	4	5	6	7	8	71256706	3215837736	[illegible]
7	Navar Luis Baltran Hernandez	X	4	5	6	7	8	8329533	3225948376	Navar L. Baltran
8	Rubis Margot Sanchez Quintana	X	4	5	6	7	8	1040350585	3127700672	Rubis Sanchez

Firma del Funcionario de la Administración Municipal		Firma Veedor Comunitario		Firma técnico/profesional que realiza la entrega	
Sergio Ivan Lora Martinez		Franny A.		Andrey Felipe Borja	
Nombre	Sergio Ivan Lora M.	Nombre	Franny Agudelo	Nombre	Andrey Felipe Borja Badoya
N° de cédula	1040798754	N° de cédula	30091834	N° de cédula	1040802001
N° de celular	3016207560	N° de celular	3147483434	N° de celular	3107169109

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

UNIDOS

FORMATO DE ENTREGA DE INSUMOS

Información general

1. Municipio	Mutata	2. Vereda	La Sarasta, La Salva
3. Fecha de entrega	04 06 2023	4. Número del Convenio/Contrato	4600074665.

Listado de insumos

N°	5. Nombre del producto	6. Unidad de medida	7. Cantidad entregada por productor	8. Observaciones
1	Platanaro 70-4-74	Bulto 50kg	3	

Listado de asistentes

N°	9. Nombres y apellidos	10. Tipo documento de identidad						11. N° documento	12. Teléfono de contacto	Firma
		CC	RC	NUIP	TI	MS	AS			
1	Yanitar Astrid Araiza Arango	X	4	5	6	7	8	1002085605	3003772694	Yeniffer Araiza Arango.
2	Modasto Mosquera Diaz	X	4	5	6	7	8	72524387	3126927924	Modesto
3	Malquisadac Navarro Siavra	X	4	5	6	7	8	72524387	3235937772	Malquisadac Navarro S.
4	Hernando Cardenas Galvis	X	4	5	6	7	8	8772885	3127557742	Hernando Cardenas
5	Wilson Hernando Puerta Puerta	X	4	5	6	7	8	1040763206	3217707772	Wilson Puerta
6	Laidy Johana Lora Holguin	X	4	5	6	7	8	1040801755	3137829979	Laidy Lora
7	Luis Eduardo Valaz Agudelo	X	4	5	6	7	8	98679256	3146709786	Luis E. Valaz A.
8	Dayanira Padierna Quiroz	X	4	5	6	7	8	32285246	3103443824	

Firma del Funcionario de la Administración Municipal		Firma Veedor Comunitario		Firma técnico/profesional que realiza la entrega	
Sergio Iván Lora Martinez		Franey Agudelo		Andru Felipe Borja	
Nombre	Sergio Iván Lora M.	Nombre	Franey Agudelo	Nombre	Andres Felipe Borja Badoya
N° de cédula	1040798754	N° de cédula	30091834	N° de cédula	1040802001
N° de celular	3076207560	N° de celular	3147483439	N° de celular	3107169109

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

UNIDOS

FORMATO DE ENTREGA DE INSUMOS

Información general

1. Municipio	Mutatá	2. Vereda	La Salva,
3. Fecha de entrega	04 / 06 / 2023	4. Número del Convenio/Contrato	4600074665

Listado de insumos

N°	5. Nombre del producto	6. Unidad de medida	7. Cantidad entregada por productor	8. Observaciones
1	Platanaro 70-4-74	Bulto 50kg	3	

Listado de asistentes

N°	9. Nombres y apellidos	10. Tipo documento de identidad						11. N° documento	12. Teléfono de contacto	Firma
		CC	RC	NUIP	TI	MS	AS			
1	Onis Acosta Vargas	X	4	5	6	7	8	72007552	3208697742	Onis Acosta V
2	Luis Arturo Varelas Higuita	X	4	5	6	7	8	8112668	3206588230	Luis V
3	Gladis Astrid Usuga Rodriguez	X	4	5	6	7	8	1007337423	3107453077	Astrid Usuga R.
4	Juan Bautista Varelas Velasquez	X	4	5	6	7	8	8332774	3225758308	Juan V.
5	Arnodis Diaz Nisparuza	X	4	5	6	7	8	1040799974	3246083572	Arnodis Diaz
6	Abelardo Antonio Goez	X	4	5	6	7	8	8477076	3117078397	
7	Maria Ubarlina Alvarez Alvarez	X	4	5	6	7	8	30078777	3216873353	Maria albarlina Alvarez
8	Arnolis Manjarrez Banavidas	X	4	5	6	7	8	1007770458	3128232777	Arnolis Manjarrez.

Firma del Funcionario de la Administración Municipal		Firma Veedor Comunitario		Firma técnico/profesional que realiza la entrega	
Sergio Iván Lora Martinez		Francy A.		Andrea Felipa Borja.	
Nombre	Sergio Ivan Lora M.	Nombre	Francy Agudelo	Nombre	Andrea Felipa Borja Badoya.
N° de cédula	1040798754	N° de cédula	30.091'834.	N° de cédula	1040 802001
N° de celular	3076201560	N° de celular	3147483439	N° de celular	3107169109.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

UNIDOS

FORMATO DE ENTREGA DE INSUMOS

Información general

1. Municipio	Mutata	2. Vereda	Chontadural, Mungudo
3. Fecha de entrega	20 / 03 / 2026	4. Número del Convenio/Contrato	4600074665

Listado de insumos

N°	5. Nombre del producto	6. Unidad de medida	7. Cantidad entregada por productor	8. Observaciones
1	Platanaro 70-4-74	Bulto 50kg	3	

Listado de asistentes

N°	9. Nombres y apellidos	10. Tipo documento de identidad						11. N° documento	12. Teléfono de contacto	Firma
		CC	RC	NUIP	TI	MS	AS			
1	Amparo Domico	X	4	5	6	7	8	1040.798.960	3137233184	Amparo D. B
2	Napono Bailarin D	X	4	5	6	7	8	1007548.312	3147489486	NEPONO_B_D
3	Landy Xiomara Domico	X	4	5	6	7	8	1027.944.217		LANDY DOMICO
4	Alvaro Wapa Carupia	X	4	5	6	7	8	3.783.232		Alvaro C.
5	Diosalina Carupia	X	4	5	6	7	8	43.775.858		Dian C
6	Jose Domingo Carupia	X	4	5	6	7	8	6.705.705		
7	Abalardo Sinigui Carupia	X	4	5	6	7	8	6.706.568		Abelardo Sinigui
8	Joaquin Emilio Sinigui	X	4	5	6	7	8	6.706.298	3184627046	Joaquin Emilio Sinigui C.

Sergio Ivan Lora Martinez		Franey A.		Andres Felipe Borja.	
Firma del Funcionario de la Administración Municipal		Firma Veedor Comunitario		Firma técnico/profesional que realiza la entrega	
Nombre	Sergio Ivan Lora M.	Nombre	Franey Agudelo	Nombre	Andres Felipe Borja B.
N° de cédula	1040798754	N° de cédula	30.091.834	N° de cédula	1040802001
N° de celular	3016207560	N° de celular	3147483439	N° de celular	3107169109

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

UNIDOS

FORMATO DE ENTREGA DE INSUMOS

Información general

1. Municipio	Mutata		2. Vereda	Chontadural, Mungudo, Bado, Cañaduzales, Surambay	
3. Fecha de entrega	20	06	2023	4. Número del Convenio/Contrato	4600074665.

Listado de insumos

N°	5. Nombre del producto	6. Unidad de medida	7. Cantidad entregada por productor	8. Observaciones
1	Platanaro 10-4-74	Bulto 50kg	3	

Listado de asistentes

N°	9. Nombres y apellidos	10. Tipo documento de identidad						11. N° documento	12. Teléfono de contacto	Firma
		CC	RC	NUIP	TI	MS	AS			
1	Luz Marian Molina Mazará	X	4	5	6	7	8	30.079.595		Luz Marina
2	Carolina Domicó	X	4	5	6	7	8	30.078.959		Carolina D
3	Rubial Bailarín	X	4	5	6	7	8	8112.042	3226546822	
4	Ramiro Domicó	X	4	5	6	7	8	8.479.730	3228492902	
5	Jhon Jairo Carupia	X	4	5	6	7	8	8.777.032	3108998783	Jhon J C.
6	Angelino Bailarín	X	4	5	6	7	8	6.705.388	3147379222	A 13
7	Mariano Bailarín	X	4	5	6	7	8	6.706.372	3135540818	Mariano Bailarín
8	Guillamo Bailarín	X	4	5	6	7	8	7.007.025247		

Firma del Funcionario de la Administración Municipal		Firma Veedor Comunitario		Firma técnico/profesional que realiza la entrega	
Sergio Ivan Lora Martinez		Franny A.		Andro Felipe Borja	
Nombre	Sergio Ivan Lora M.	Nombre	Franny Agudelo	Nombre	Andres Felipe Borja B.
N° de cédula	1040798754	N° de cédula	30.091.834.	N° de cédula	1040802001
N° de celular	3016201560	N° de celular	3147483434	N° de celular	3107169109

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

UNIDOS

FORMATO DE ENTREGA DE INSUMOS

Información general

1. Municipio	Mutatá		2. Vereda	chantadural, Mongudo, Surrambay, Bado.	
3. Fecha de entrega	dd: 20	mm: 06	aaaa: 2023	4. Número del Convenio/Contrato	4600074665.

Listado de insumos

N°	5. Nombre del producto	6. Unidad de medida	7. Cantidad entregada por productor	8. Observaciones
1	platanero 70-4-74	Bolto 50kg	3	

Listado de asistentes

N°	9. Nombres y apellidos	10. Tipo documento de identidad						11. N° documento	12. Teléfono de contacto	Firma
		CC	RC	NUIP	TI	MS	AS			
1	Marco Molina Domicó	X	4	5	6	7	8	1007770856	3108267607	Marco
2	Horacio Domico Carupia	X	4	5	6	7	8	8332667		Horacio
3	John Farnay Domico Domico	X	4	5	6	7	8	8.772.977	3229482975	John Farnay DD
4	Manual Domicó	X	4	5	6	7	8	6.705.677	3218218396	MANUEL DOMICO
5	Mirto Bailarin Bailarin	X	4	5	6	7	8	1007.710902	3137283184	Mirto Bailarin
6	Millar de Jesús Domico	X	4	5	6	7	8	78768.706	3217056663	MILZ DOMICO
7	Luciano Carupia Churi	X	4	5	6	7	8	1.040.762.679	3172464640	Luciano C.
8	Saul Bailarin	X	4	5	6	7	8	8.113.023	3147489486	Saul Bailarin

Firma del Funcionario de la Administración Municipal		Firma Veedor Comunitario		Firma técnico/profesional que realiza la entrega	
Sergio Iván Lora Martínez		Franny A.		Adv. Felipe Borja	
Nombre	Sergio Iván Lora M.	Nombre	Franny Agudelo	Nombre	Andrés Felipe Borja B.
N° de cédula	1040798754.	N° de cédula	30.091.834	N° de cédula	1040802001
N° de celular	301.6209560	N° de celular	3147483439	N° de celular	3107169109

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

UNIDOS

FORMATO DE ENTREGA DE INSUMOS

Información general

1. Municipio	Mutatá			2. Vereda	Badó, Mungudo, Chantadural,		
3. Fecha de entrega	dd 26	mm 06	aaaa 2023	4. Número del Convenio/Contrato	4600074665.		

Listado de insumos

N°	5. Nombre del producto	6. Unidad de medida	7. Cantidad entregada por productor	8. Observaciones
1	Platanaro 10-4-74	Bulto 50kg	3	

Listado de asistentes

N°	9. Nombres y apellidos	10. Tipo documento de identidad						11. N° documento	12. Teléfono de contacto	Firma
		CC	RC	NUIP	TI	MS	AS			
1	Carlos Alberto Domico	X	4	5	6	7	8	1.040.763.465	3147877058	
2	Enriqua Domico	X	4	5	6	7	8	6.705.507.		ED
3	Luz Dary Carupia	X	4	5	6	7	8	1040.799.792		Luz Dary C.
4	Mario Bailarin Bailarin	X	4	5	6	7	8	8.414.773.		MarioBailarin
5	Beatriz Bailarin	X	4	5	6	7	8	43.776.770	3127326085	Beatriz Bailarin
6	Leonal Bailarin Domico	X	4	5	6	7	8	8.112.228	3209174238	Leonel B.
7	Wilmar Bailarin Domico	X	4	5	6	7	8	1.040.761.980	3128512343	Wilmer Bailarin.
8	Francisco Bailarin	X	4	5	6	7	8	8.111.969.		Francisco B

Sergio Iván Lora Martínez	Frany A.	Andres Felipe Borja.
Firma del Funcionario de la Administración Municipal	Firma Veedor Comunitario	Firma técnico/profesional que realiza la entrega
Nombre: Sergio Ivan Lora M.	Nombre: Frany Agudelo	Nombre: Andres Felipe Borja B.
N° de cédula: 1040749754	N° de cédula: 30.091.834	N° de cédula: 1040802001
N° de celular: 3016201560	N° de celular: 3147483434	N° de celular: 3167169109